

Resolución N°069/24

J. Suárez, 10 de Julio de 2024.-

VISTO: La solicitud de compra directa N°1177, cuyo objeto es la contratación de servicios de control de plagas, para palmeras de la localidad (Plaza Diego Pons y cantero central Bvar Artigas), sustanciada en Expediente N°2024-81-1400-00029.

RESULTANDO: I) Que en actuación N°2 se informa sobre disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente;

II) Que según actuación N°2 se dio inicio al procedimiento de compra directa N°2024-1177- SC 2024 N°187;

III) Que se recibieron presupuestos de empresas del rubro a partir de las invitaciones enviadas y la publicación en ARCE, los cuales se anexaron en actuación N°3.

IV) Que en sesión de la fecha este Concejo evaluó los presupuestos recibidos.

CONSIDERANDO: I) Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

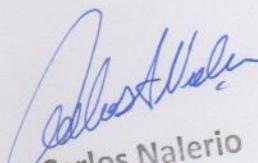
RESUELVE:

I) Autorizar el gasto correspondiente a la compra directa N°2024-1177, por el importe de \$U159.800 (Pesos uruguayos Ciento cincuenta y nueve mil ochocientos), según presupuesto de la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT 216960780016 , anexo en actuación N°3 del expediente relacionado, para el período 10 de julio al 31 de agosto de 2024.

II) Solventar el gasto con el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, relacionado al Proyecto/Destino 0140001510 Literal B.

III) Comuníquese la presente a Unidad Referente Presupuestal, Unidad Compras Directas, y Tesorería del Municipio, Delegados de TCR, y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.


CONCEJALA
DANIELA RUZZO


Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

CONCEJAL
Jorge Baccino
